



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

**BOLETIN DIGITAL JUB-IN-AR**

*7 de OCTUBRE de 2020*

## **JUBINAR EN LA VOZ DEL INTERIOR**

**Hoy miércoles 7 de octubre, Jubinar estará nuevamente con un mensaje en su ESPACIO INSTITUCIONAL y desea compartirlo con Socios, colegas y la Sociedad toda.**

## **DIA DEL CAMINO – 5 de octubre**

El 5 de octubre de 1925 se celebró en Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Carreteras.

Desde entonces se instituyó el Día del Camino, siendo Argentina uno de los pocos países que celebran por contar y disfrutar por esas trazas que unen pueblos, acercan oportunidades, fomentan el turismo, invitan a descubrir paisajes, y acercan a las personas.



Recordemos también a los Ingenieros Civiles, profesionales responsables del diseño y construcción de esa red de comunicación entre los pueblos.

.....

## **CAJA LEY 8470** *nuestra Caja....*



*Estimamos que el haber jubilatorio se acreditara el ultimo día hábil de octubre como es habitual: VIERNES 30.*

.....

## **JUBINAR informa...** **Resultados de consultas legales**

### **CONSULTA 1. ACCIONES POSIBLES**

CESAR TILLARD & amp; ASOCIADOS  
Consultores Jurídicos  
Arturo M Bas 389, Piso 3° Oficina "E"  
Ciudad de Córdoba

CORDOBA, 29 de Septiembre de 2020

Sres. Jubinar  
PRESENTE.-

De mi consideración

Procuró por este medio responder a consulta verbal que me formulara el Arquitecto Ricardo Gorini, Presidente de ese Centro de Profesionales Jubilados.

La inquietud gira en torno al modo de proceder frente al reclamo de algunos asociados de pedir la renuncia de los Vocales del Directorio ante la posible existencia de algún cierto incumplimiento de parte de ellos a sus obligaciones.

El Centro como tal carece de acción para exigir una renuncia de un Director de un Ente Público. Si en cambio podrían hacerlo los jubilados en forma individual o sumadas sus voluntades en una presentación colectiva, ya que son estos y no aquel Centro, quienes son los afiliados a la Caja y como tal pueden ejercer los derechos que les confiera la Ley de creación de la Caja.

De todos modos, deben recordar que el Directorio -aun cuando a la fecha en forma extraordinaria con mandato prorrogado con venia de la Justicia- es un órgano elegido por la voluntad de los afiliados, por lo que por más numeroso que sea el grupo que pida la renuncia del Directorio, su solo deseo o disconformidad con el manejo de la Caja no son suficientes.

Ahora bien, si algún afiliado entiende que alguno o todos los miembros de la Caja han cometido un delito o son responsables por acción u omisión de una situación dañosa para los intereses de la Caja y sus afiliados, podrá denunciar tales hechos ante la Justicia competente y aportar las pruebas de sus afirmaciones.

Entiendo la desazón y angustia, y tal vez impotencia de los profesionales jubilados que ven que perciben un haber que está muy por debajo de lo que correspondería, pero eso no los debe llevar a pensar que una denuncia penal infundada o una demanda sin respaldo serán la solución, pues tales actos cuando carecen de sustento, son acciones contraproducentes y que además de costar dinero, generan una falsa expectativa que luego no se ve satisfecha, y con eso la desazón es mayor.

Si creo que, en una sociedad que ha adoptado como forma de gobierno la republicana, se debe recurrir a las herramientas más idóneas y precisas para realizar la defensa de sus derechos o el reclamo de su protección.

El nudo del problema es que el haber jubilatorio es bajo y no refleja los honorarios reales que perciben los profesionales en actividad, cuando aquello por ley, está vinculado a esto.

En el sistema vigente, los honorarios son fijados por el Poder Ejecutivo, luego de oír la propuesta del Colegio respectivo. En la actualidad, esos honorarios han sido liberados por lo que solo queda la determinación del honorario mínimo para que pueda calcularse el aporte previsional. Entonces, hoy la normativa vigente obliga al sistema previsional a financiarse con lo que surja de los aportes que le ingresen en base a un honorario mínimo, el que en muchas ocasiones no es el que efectivamente el Comitente paga.

Como si eso fuera poco, el Gobierno Provincial, quien es el que debe aprobar la propuesta de honorarios básicos que le formula el Colegio, no trata esas propuestas pues, aun cuando sean bajos, esos honorarios impactarán en los costos de contratación de la obra pública.

Si a eso le sumamos la irrepresentatividad del sistema que la ley ha pensado para que se solvete los haberes previsionales, es lógico que hoy se encuentren ante este panorama de haberes previsionales bajos y una Caja desfinanciada.

Yo veo que hay algunas vías para recorrer. Habría que revisar toda la normativa que los ampara y estudiar estos cursos de acción: 1) presentación de propuestas de honorarios a la Provincia para su aprobación. Pasado el tiempo que el Estado tiene para resolver estos pedidos, si hay silencio de la Administración, denunciar ello mediante acción de amparo por mora de la Administración; 2) analizar la posibilidad de armar equipos de inspección que puedan verificar que los aportes están siendo bien liquidados, no solo revisando documentación, sino también si esa documentación se corresponde con el trabajo profesional que se hizo; 3) estudiar alguna reforma a la ley que establezca un mecanismo de determinación de los aportes que no requiera de tanto esfuerzo de parte de los jubilados.

Lo que le digo son solo ideas que habría que trabajar, pero pedir la renuncia a los miembros del Directorio por un supuesto incumplimiento de sus deberes no sumará, sino que solo generará conflictos entre un grupo de pares que tienen que aunarse para solucionar aquel problema que sabemos existe. Me inclino más que por una denuncia, a la presentación de propuestas de solución concretas. Jubinar nuclea muchos profesionales capaces de ponerse a estudiar caminos de solución. Trabajen en modo proactivo. La denuncia solo les costará dinero y no conducida a una puerta de salida al problema.

Los saludo atte.

**Dr. Cesar Tillard**

## **Consulta 2. JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

### **Informe 1**

Respecto al juicio solo queda esperar pues se encuentra a fallo. El Tribunal Contencioso Administrativo tiene esas demoras. Tal vez no tanto como lo que lleva ese pleito, pero está dentro de lo esperable. Estando la causa a fallo no puedo verla. **Dr. Cesar Tillard**

### **Informe 2.**

Señor Presidente

Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura,  
Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba  
Arquitecto Ricardo Angel Gorini

De mi consideración.

Continuando mi anterior del 7 de agosto pasado, adjunto la contestación de la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, que da cuenta de la situación actual del proceso.

Saludo atentamente.  
Córdoba, 4 de setiembre 2020  
**Carlos Schröder**

TRANSCRIBIMOS respuesta Cámara:

*El expediente solicitado se encuentra a fallo y el criterio para resolver las causas es el estricto orden cronológico. Tenga en cuenta que actualmente la Cámara cuenta con un solo vocal. De todos modos, vamos a considerar su pedido.*

*Atte. Dra. Andrea Maine-Secretaria-Cámara Contencioso Administrativa de Segunda Nominación de Córdoba*

# COMENTARIO.

Los documentos anteriores, pueden resultar extraños para algunos de nuestros lectores, motivo por el cual les hacemos conocer que se trata de gestiones realizadas por JUBINAR preocupada por la situación de la Caja Ley 8470.

Algunos Socios y no socios JUBINAR, indignados con las bajas Jubilaciones que abona la Caja Ley 8470, pretenden responsabilizar a nuestra Institución por ese resultado.

JUBINAR cumple las múltiples funciones que le impone su Estatuto, entre ellas: "...propugnar un justo y digno haber jubilatorio" (Art. 2º) pero no es responsable de la administración de la Caja.

La Caja, creada por Ley 8470, es "una persona jurídica de derecho público no estatal, sin fines de lucro..."(Art.1) y la "Dirección y Administración es ejercida por un Directorio formado por 5 Vocales, 4 representando a los afiliados en actividad y uno a los afiliados pasivos." (Art. 3) Dichos vocales son elegidos cada 4 años, democráticamente, por el voto de sus pares. De manera que tanto activos como pasivos hemos delegado en ellos la tarea de hacer cumplir la Ley y a su vez confiamos en que ellos mismos la cumplirán.

Sin embargo, parece – para algunos colegas - que la responsabilidad sobre las magras Jubilaciones fueran solamente asunto de los Jubilados, omitiendo la gran responsabilidad que les cabe a los Colegios de activos, que son la materia prima con la cual se alimenta la Caja.

**SI TODOS LOS ACTORES CUMPLIERAN CON SU PARTE DE RESPONSABILIDAD SEGURAMENTE  
LOS RESULTADOS SERIAN POSITIVOS**

.....

## CARTAS DE LECTORES

Recibidas en nuestra casilla: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)

De: **Vicky Cornejo** <[arqvhc@gmail.com](mailto:arqvhc@gmail.com)>

Date: mié., 30 sept. 2020 a las 11:26

Subject: Re: BOLETÍN JUBINAR

To: <[jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)>

SRES DEL BOLETIN JUBINAR:

AGRADEZCO LA INFORMACIÓN PERMANENTE, QUE NOS BRINDAN, PERO QUE, A MI ENTENDER, NO SON PRIORITARIAS  
NO QUIERO JUZGAR A LA DISTANCIA SU GESTIÓN, PERO ME PARECE, QUE SOBRE LO MEDULAR Y RAZÓN  
DE SER DE LA CAJA NO SE RESPONDE ABSOLUTAMENTE NADA.  
LA CAJA TUVO, COMO PRINCIPAL OBJETIVO, Y RAZÓN DE SER DESDE SUS INICIOS ,  
PODER BRINDAR A  
SUS AFILIADOS UN HABER JUBILATORIO, QUE LES PERMITA VIVIR SATISFACIENDO SUS NECESIDADES ELEMENTALES.  
¿ QUE PASÓ, QUE CON TANTA MATERIA GRIS GRIS LLEGAMOS A ESTE ESTADO?

LO QUE SUCEDE ACTUALMENTE EN LA CAJA , ES INCONCEBIBLE; PERO ADEMÁS, NO  
CONTAMOS CON LAS RESPUESTAS  
ADECUADAS, QUE NOS PERMITA SABER LO QUE PASÓ Y LO QUE PASA.  
PREGUNTO:¿SERIA POSIBLE, UNA INTERVENCIÓN ? NO SE, PERO, ALGO HAY QUE  
HACER.  
SALUDOS.

ATTE  
ARQ. CARVAJAL, VICTOR  
DNI: 7646154

---

## MUY INTERESANTE...

### Interceptor: El barco autónomo que limpia los ríos

Un avance tecnológico que funciona con energía solar y puede lograr limpiar los 1000 ríos más importantes de la tierra, disminuyendo la contaminación de los océanos.

Invitamos a los lectores a compartir el siguiente video, para saber más de esta innovación tecnológica.

Para ello haga clic sobre el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=1FCr6ZyvnaQ&feature=youtu.be>

## CULTURALES

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA (CPCE)

Invita a cuatro encuentros virtuales abiertos a la comunidad en el **MES DE LA INCLUSION SOCIAL**, con la siguiente programación en modalidad ONLINE:

- 7 octubre 17 hs. Los Derechos de las Personas con Discapacidad
- 14 de octubre 16 hs. Repensando la educación hacia un modelo inclusivo
- 21 octubre 17 hs. Trabajo: inclusión laboral
- 28 octubre 17 hs. Comunicación y tecnología.

Podrá verse en vivo y en directo, sin cargo desde la web: [www.capacitacioncpce.org.ar](http://www.capacitacioncpce.org.ar)

EVENTOS Modalidad ONLINE CPCE Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

Intérpretes en Lengua de Señas

Encuentros Virtuales: Abiertos a la comunidad

## MES DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Los Derechos de las Personas con Discapacidad	7 /10 17 a 18:30 hs	Repensando la educación hacia un modelo inclusivo	14 /10 16 a 17:30 hs
Comunicación y Tecnología	28 /10 17 a 18:30 hs	Trabajo Inclusión Laboral	21/10 17 a 18:30 hs

Coordina: Comisión Especial de Inclusión Social de Matriculados con Discapacidad

Podrá verlo en VIVO y en DIRECTO, sin cargo:

Desde la web: [www.capitacioncpce.org.ar](http://www.capitacioncpce.org.ar)

Desde la APP: NUEVO

Auspician: LA LEY, ESCODE S.A., bantor, CPCE Capacitación

Informes: Capacitación - Gerencia de Asuntos Institucionales

Tel: (0351) 4688300  
+54 9 351 3297281  
capitacion@cpceba.org.ar

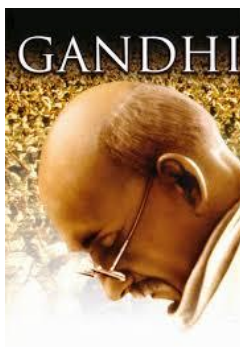
Inscripciones: [www.capitacioncpce.org.ar](http://www.capitacioncpce.org.ar)

## ESPACIO DE CINE

### GANDHI

Hoy proponemos a nuestros lectores **GANDHI**, una película basada en la vida real del abogado que se enfrentó al dominio británico en la India y se transformó en un símbolo internacional de la no violencia y el entendimiento.

Protagonistas: Ben Kingsley, Candice Bergen, Edward Fox



LA RECOMENDAMOS \*\*\*\*

Hoy nos despedimos como siempre con una

### FRASE PARA RECORDAR....

**Proverbio**, palabra con origen en el término latino *proverbium*, Es un concepto que se refiere a una clase de **expresión** que transmite una sentencia y que busca promover la **reflexión**. Los proverbios, en este sentido, forman parte de las **paremias** (la denominación que recibe este tipo de enunciados).



## Boletín JUBINAR

Se envía a 2.445 lectores por correo electrónico

[jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

**Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: [jubinarcba@gmail.com](mailto:jubinarcba@gmail.com)**

**SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES:**